

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.894

Lunes 8 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2515960

EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMÉNEZ, abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número cuatro mil novecientos noventa, Las Condes, Santiago, certifico: Por escritura pública, ante mí, de fecha 10/06/2024, JUAN PABLO RETAMAL SUAZO, chileno, casado, ingeniero, cédula de identidad número quince millones setecientos cuarenta y siete mil ochenta y cinco guión K, domiciliado en camino La Palma once guión veintiocho, comuna de Talagante, Región Metropolitana, de paso en ésta, constituyó sociedad por acciones de conformidad artículo 424 y siguientes Código de Comercio, Nombre de la sociedad: HENKO SpA .- Objeto: la realización o ejecución de todo de tipo de operaciones mercantiles relacionadas con inversiones de toda naturaleza, especialmente inmobiliarias y su explotación comercial, la adquisición y comercialización de acciones y derechos en sociedades, de valores mobiliarios y de cualquier tipo de instrumentos mercantiles del mercado financiero y la adquisición y comercialización de todo tipo de bienes corporales e incorporeales, muebles o inmuebles y/o accesorios, maquinarias y/o equipos, especialmente de productos industriales, de ferretería, materiales y herramientas de toda índole y todo otro relacionado con el rubro de la construcción, explotarlos, especialmente mediante arrendamiento u otra forma, y la comercialización, compra y venta, fabricación, reparación, representación, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos y/o bienes muebles, especialmente de la industria metal mecánica, fabricación de fibras manufacturadas, fabricación de maquinaria de uso especial, fabricación de otros productos elaborados de metal; actividades de trabajo de metales, fabricación de otros productos químicos, fabricación de productos de caucho, fabricación de productos de plástico, fabricación de productos metálicos para uso estructural, fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos, fabricación de sustancias químicas básicas, generación, capacitación y distribución de energía eléctrica, venta al por mayor de todo tipo o clases de maquinarias, equipos y/o materiales conexos venta al por mayor de otros productos, venta al por menor de combustible para automotores, fabricación de otros tipos de equipo de transporte no clasificado previamente, fabricación de productos de caucho, fabricación de productos de plástico, fabricación de productos metálicos para uso estructural, venta al por mayor de otros productos; la comercialización de todo tipo de productos o bienes, así como la prestación, por sí o por medio de terceros, de todo tipo de servicios y ejecución de obras en general, participar en licitaciones públicas o privadas, capacitaciones y/o asesorías de todo tipo, y en general cualquier actividad que los accionistas deseen ejecutar y que se relacione con las señaladas.-Capital: \$10.000.000, dividido 100 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie, sin valor nominal, se entera por don JUAN PABLO RETAMAL SUAZO, quien suscribe la cantidad de 100 acciones, pagando en este acto al contado y en dinero efectivo, la suma de \$10.000.000.- correspondiente a 100 acciones. Queda de esta forma totalmente suscrito y enterado el capital de la sociedad.-Administración: en forma exclusiva por el accionista JUAN PABLO RETAMAL SUAZO, bajo el nombre de ADMINISTRADOR. Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Demás antecedentes escritura extractada. Santiago, 03 de julio de 2024.

CVE 2515960

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

